



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS

FASE 0: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas:

En cumplimiento a la normativa vigente, siendo el día 10 de enero de 2022, a la hora señalada en la Convocatoria, a las 09h30, la Máxima Autoridad del medio de comunicación, señor GABRIEL ELOY PIN GUERRERO, autoriza a la Abogada Gisella Guaranda a que constate la presencia física de las personas convocadas, las mismas que son:

1. La Abogada Guaranda, procedió a la constatación de la presencia de las personas convocadas que a saber fueron los siguientes:
 - 1.1. **GABRIEL ELOY PIN GUERRERO,**
 - 1.2. **AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE,**
 - 1.3. **Sra. ANDREA MORAN CAMBISACA,**
 - 1.4. **Sr. JAVIER ARROYO COROZO.**

2. Luego de establecer que todas las personas convocadas se encuentran en la Sala de Uso Múltiple y Auditorio del medio de Comunicación privado **RADIO RSN**, el señor GABRIEL ELOY PIN GUERRERO, da inicio a la reunión de la siguiente manera:

Estimados señores:

Les agradezco su presencia y cumplimiento a la Convocatoria para la **Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas**, **doy por iniciada esta sesión y la declaro instalada para que el objetivo de la Convocatoria se cumpla, punto por punto, para tal efecto, la Abogada Guaranda leerá el punto 2 y explicará la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas conforme lo disponen las normas jurídicas**

3. El punto 2 de la Convocatoria realizada el día 4 de enero de 2022, estableció: Conocer la obligatoriedad de la Rendición de cuentas del año 2022 y su período de rendición, para ello, se remite a la [Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 9](#) en el que se dispone:

“Rendición de cuentas como mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados v obtenidos, a tos recursos financieros empleados va los métodos utilizados sobre su gestión”

4. El punto 3 de la Convocatoria realizada el día 4 de enero de 2022, estableció: Dar a conocer la información que debe contener la Rendición de Cuentas 2022
 - 4.1. La documentación básica de la Rendición de Cuentas consta de: Actas, Registro Único de Contribuyentes, la Resolución emitida por ARCOTEL al Concesionario, Archivos de audio, archivos en pdf de cumplimiento laboral del less, cumplimiento tributario, y toda la información del formulario.



5. EL equipo designado y sus responsabilidades son:

SR. GABRIEL ELOY PIN GUERRERO, en su calidad de Concesionario del medio de comunicación RADIO RSN 100.5 FM y responsable de la Rendición de Cuentas del período 2021, desde el 1 de Enero al 31 de diciembre y como elaborador del informe

AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE, en su calidad de profesional del Derecho y quien liderara el **DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** del año 2022, conjuntamente con el equipo de rendición de cuentas.

a. Dará apoyo técnico en la elaboración del Informe y

b.- Además asistirá a la instrucción del taller que ofrecerá el Consejo de Participación Ciudadana a los Medios de Comunicación y

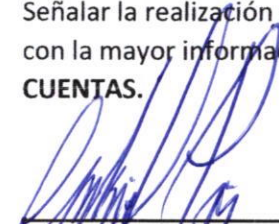
Sra. **ANDREA MORAN CAMBISACA**, quien por sus conocimientos de contabilidad dará soporte técnico-contable.

Sr. **JAVIER ARROYO COROZO**, quien es operador-locutor del medio de comunicación y dará soporte en lo que son copias de los audios de los distintos programas


6. El responsable de la Rendición de Cuentas en razón que todos los archivos de pdf y audio deben tener un enlace y ser publicados en la página web del medio de comunicación privado, dio a la Ab. Guaranda, la autorización para la contratación de la persona que dará el soporte técnico en el sistema digital para enlazar toda la información a la Página web (<https://radiorsn1005fm.com>), y los links al archivo de Excel del CPCCS.

7. Conformado el equipo de Rendición de Cuentas, hoy **10 de enero de 2022**, cada persona convocada firma la presente ACTA.

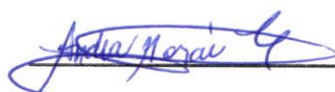
Señalar la realización de la próxima convocatoria para el **lunes 31 de enero de 2022**, en el que con la mayor información provista se realizará el **DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**.



GABRIEL ELOY PIN GUERRERO,



AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE,



Sra. **ANDREA MORAN CAMBISACA**,
C.I. 0927745323



Sr. **JAVIER ARROYO COROZO**
C.I. 091924036-6



Fase 0: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS

Por disposición del señor GABRIEL ELOY PIN GUERRERO y de conformidad a la obligatoriedad de la RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022, dispuesto en **Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 9**, SE CONVOCA l día **lunes 10 de enero de 2022**, a partir de las 09h30, en la Sala de Uso Múltiple y Auditorio del medio de Comunicación privado **RADIO RSN**, a la **REUNIÓN PARA LA CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS** a las siguientes personas para tratar el siguiente orden del día:

1. Las personas convocadas son:

- 1.1. **GABRIEL ELOY PIN GUERRERO,**
- 1.2. **AB. GISELLA GUARANDA BUSTAMANTE,**
- 1.3. Sra. **ANDREA MORAN CAMBISACA,**
- 1.4. Sr. **JAVIER ARROYO COROZO,**

2. Conocer la obligatoriedad de la Rendición de cuentas del año 2022 y su período de rendición
3. Dar a conocer la información que debe contener la Rendición de Cuentas 2022
4. Conformar el equipo de rendición de cuentas
5. **VARIOS** De no existir el quórum a la hora señalada, la reunión se realizará diez minutos más tarde con el número de socios asistentes.

Guayaquil, 10 de enero de 2022


SR. GABRIEL ELOY PIN GUERRERO
CONCESIONARIO
RADIO RSN